



## **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 02/2018**

**1- LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** Municipalidad de Urdinarrain, el día 27 de febrero de 2018 a la hora 10.00.-

**2- MOTIVO DE LA LICITACIÓN:** Para la adquisición de: un vehículo tipo minibús de 15 + 1 asientos, nuevo, sin uso (0 km), modelo 2018, equipada con motor Diesel, equipada con aire acondicionado, con puerta de acceso lateral apta para la colocación de rampa para ser utilizada para transporte de personas con discapacidad.

**3- PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 860.074,80 (Pesos ochocientos sesenta mil setenta y cuatro con 80/100).

**4- ACTO DE APERTURA:** El Secretario Municipal o reemplazante autorizado, en la fecha y hora indicada, procederá a la apertura de los sobres recibidos, en presencia del Señor Presidente Municipal, del Encargado de la Oficina de Contrataciones, el Encargado del Taller Municipal, del Personal Administrativo de Acción Social y de los oferentes que concurren al acto.

**5- BASES:** Deberá especificarse en la oferta los siguientes datos:

- a) **Marca, modelo del vehículo ofrecido.**
- b) **Tipo, marca, modelo y cilindrada del motor de la unidad.**
- c) **Detalle del equipamiento con que cuenta de la unidad.**
- d) **Garantía que se ofrece sobre el automóvil cotizado y servicio de Post-venta, indicando los servicios técnicos oficiales más próximos a la ciudad de Urdinarrain.**
- e) **Características generales y dimensiones de la unidad ofrecida.**
- f) **Accesorios que posea la unidad (rueda de auxilio y porta auxilio, gato hidráulico, llave de ruedas, caja de herramientas, etc.)**

**6-** Los oferentes podrán detallar además de las especificaciones enumeradas por el Municipio en el punto 5, todas aquellas que crean conveniente para permitir una mejor apreciación en lo que respecta a las ventajas que podría contar en su faz constructiva, operativa y técnica del automóvil ofrecido.

**7-** Será requisito indispensable para la consideración de la oferta la cumplimentación de la totalidad de los datos solicitados en el punto 5 del presente pliego.

**8-REVISIÓN:** En la oferta deberá indicarse, lugar, día y horario en que podrá ser revisado el vehículo ofrecido.

**9-GASTOS:** En el precio cotizado deberán estar incluidos los gastos de traslado hasta el lugar de entrega, los gastos de patentamiento y radicación del vehículo en la ciudad de Urdinarrain.

**10-IVA:** El I.V.A. deberá estar incluido dentro del precio cotizado.

**11- MANTENIMIENTO DE OFERTA:** El mantenimiento de oferta deberá hacerse como mínimo, por el término de 15 (quince) días, a contar de la fecha de apertura de las cotizaciones de precio recibidas.

**12- ADJUDICACION:** A los efectos de la adjudicación se tendrá en cuenta el dictamen técnico del Encargado del Taller Mecánico Municipal quien deberá emitir opinión en base a las características técnicas de la unidades ofrecidas, y su relación de la tarea para la cual será afectado el equipo.

**13-ENTREGA DEL VEHÍCULO:** El vehículo adquirido deberá ser entregado en la Municipalidad de Urdinarrain, en un plazo no mayor de 15 (quince) días, a contar de la fecha de comunicada la adjudicación.

**14- FORMA DE PAGO:** El pago se realizará al contado, contra la entrega de la unidad adjudicada, los manuales y la totalidad de la documentación, acompañando remito y factura correspondiente, que deberá ser de tipo "A" a nombre de la Municipalidad de Urdinarrain, Dr. Virginio Silva 417- Urdinarrain-Entre Ríos- Cuit N° 30-63357194-1.-, siempre que se haya constituido y acreditado la garantía de adjudicación del cinco por ciento (5%) a fin de garantizar el cumplimiento total, que incluye la entrega por el oferente de la inscripción en el Registro automotor del rodado adjudicado bajo la titularidad de la Municipalidad de Urdinarrain, tarjeta verde, etc, todo ello a costo y cargo del oferente.

**15-RESERVA DE DERECHOS DEL MUNICIPIO:** El Municipio, se reserva el derecho de adjudicar la unidad cotizada, a favor de propuestas que consideren más conveniente a sus intereses, o rechazarlas a todas sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

**16- TASA MUNICIPAL Y RETENCION SOBRE INGRESOS BRUTOS:** Del monto total a pagar se deducirá: el 9 ‰ (nueve por mil), en concepto de TASA MUNICIPAL; y el 2 % (dos por ciento), en concepto de RETENCION SOBRE INGRESOS BRUTOS.-

**17- SELLADO MUNICIPAL:** Deberá adjuntarse a la oferta, giro postal o bancario, por valor de seiscientos sesenta pesos (\$ 660,00), o en su defecto adquirir directamente en Tesorería Municipal, por el valor, el sellado correspondiente.- Presentar Ficha de Inscripción de Proveedor, quien no estuviere registrado.-

**18- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

a – Se presentaran en el lugar indicado en el Pliego de Condiciones Particulares, bajo sobre cerrado, en cuya cubierta se consignará el número de la licitación, día y hora de apertura de la misma.-

La presentación se ajustará al sistema denominado de "DOBLE SOBRE", por corresponder la colocación de la planilla de propuestas, por duplicado, en un sobre cerrado, que llevará la denominación de la licitación y que se coloca junto al resto de la documentación en otro sobre.- El sobre que contiene la documentación, se abrirá siempre, mientras que el sobre de propuestas, solo se abrirá si la propuesta será considerada, caso contrario se devolverá sin abrir al proponente.-

b- Las fojas del original deberán llevar o reponer el sellado que fija la Ordenanza Impositiva vigente o el Pliego de Condiciones Particulares, punto 17 – de este pliego.-

c – Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la propuesta, tendrán que estar debidamente salvadas por el oferente.-

d – Una vez presentada la propuesta, los oferentes no podrán solicitar su devolución.-

**19-** Los oferentes y adjudicatarios, deberán afianzar el cumplimiento de sus obligaciones de conformidad a las normas establecidas en los puntos: 20 – 21 y 22 del presente pliego.-

**20- GARANTÍA DE OFERTA:** UNO POR CIENTO (1%) del presupuesto oficial.-

**21- GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:** La garantía señalada en el punto 20 será aumentada al CINCO POR CIENTO (5%) del monto adjudicado.-

**22-FORMA DE PRESENTACIÓN DE GARANTIAS**

a – En – EFECTIVO – mediante depósito en Tesorería Municipal.-

b – Mediante – CARTA DE FIANZA – suscripta por una institución bancaria, garantizando a favor de la Municipalidad de Urdinarrain, el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el oferente.-

c – Mediante – POLIZA DE SEGURO – que garantice el cumplimiento y que deberá convenirse con compañías autorizadas al efecto.-

d – Mediante - GIRO POSTAL o BANCARIO o CHEQUE CERTIFICADO, en todos los casos sobre plaza Urdinarrain.-

**23-** Los oferentes que se presenten a esta licitación quedarán sometidos a las disposiciones vigentes en el “REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE URDINARRAIN”.

**24- Artículo 151 de la ley 3001:** “Las corporaciones municipales, como personas jurídicas, responden de sus obligaciones con todas sus rentas no afectadas a servicios públicos o en garantía de una obligación. La afectación, para ser válida, será previa a la acción de los acreedores, y sancionada por Ordenanza con los requisitos del artículo 105 de esta ley”.

**25- Artículo 152 de la ley 3001:** “Los inmuebles de propiedad municipal afectados a un uso o servicio público, o destinados a esos fines por ordenanza o leyes, no se considerarán prenda de los acreedores de la Corporación, ni podrán ser embargados”.

**26- Artículo 153 de la ley 3001:** “Cuando las Corporaciones Municipales fueren condenadas al pago de una suma de dinero, solo podrá el acreedor embargar sus bienes si transcurrido un año desde que la sentencia quedó firme, los respectivos cuerpos deliberativos no arbitraran los recursos para efectuar el pago”.

Urdinarrain, 14 de febrero 2018

Ana M. Pérez  
Enc. Oficina de Compras.-